

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Miércoles 31 de Mayo de 1871.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXII.

Núm. 6240. Suscripcion en Córdoba... (Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs.) Fuera de Córdoba... (Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

## CORTES.

### CONGRESO.

**Sesion del 27.**  
La sesion se abrió á las dos, y desde el principio el Sr. Contreras esplanó su anhelo de interpelar sobre el juramento de los militares, negando que las ordenanzas se hubiesen cumplido, y declarando que él, y creía que los generales dados de baja, secomedian de haber sido declarados paises, porque su intención y su deber era no pertenecer mas á la milicia, y todo mientras fuese ministro de Guerra el actual.  
El señor presidente del Consejo declaró la legalidad con que el gobierno procedió, recordando los precedentes de las Cortes de Cádiz. Por lo que á la Sr. Contreras, dijo que siempre fué un militar valiente y digno, y lo era, puesto que no estaba todavía dado de baja.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 27 contiene, además de los despachos telegráficos que ya publicamos, los siguientes:  
Versales, 26 (3 y 10 tarde).—El encargado de negocios de España al señor ministro de Estado: «Se ha salvado del incendio en el ministerio de Hacienda el Gran Libro de la Deuda pública. Se calculan en 20000 los insurrectos que aun luchan en París, y se toman precauciones para que no logre fugarse ninguno. Se han mandado cerrar los tragaluzes de los sótanos para evitar que se oche petróleo por ellos, en cuya ocupacion han sorprendido á muchas mujeres. Siguen algunos incendios, producidos por las bombas con petróleo que tiran los insurrectos. Se cree que el señor arzobispo de Paris se ha salvado.»  
Idem (6 y 45 tarde).—En la sesion de hoy el ministro de la Guerra ha dicho que las tropas eran dueñas en París de la parte izquierda del Sena y de los boulevares; que los insurrectos ocupaban á Belleville, La Villette y La Chapelle, en cuyos puntos se atacaron mañana de una manera decisiva. El ministro del Interior anunció que los insurrectos habian fugado á gendarmes y á otras personas que tenian en rehenes, entre ellas al Sr. Chauley, redactor del «Siglo.» Viendo la profunda sensacion que esto habia causado en la Asamblea, el ministro dijo que no habia recibido la noticia oficialmente.  
Participó además que el lord Maire de Londres habia ofrecido y enviado bombas y bomberos para apagar los incendios de Paris, y que Bélgica habia dispuesto el envío de las bombas

de vapor de Amberes con los correspondientes operarios. La proposicion de reconstruir la casa del Sr. Thiers ha sido adoptada por unanimidad.  
El ministro de Justicia leyó un proyecto de ley concediendo al jefe del poder ejecutivo el derecho de indulto: le declaró urgente, y será examinado por una comision de 20 diputados.  
Publica la Gaceta un decreto declarando libre el ejercicio de la profesion de maestro de obras y aparejador, reservando su derecho á los que actualmente poseen titulo oficial de esta carrera á ocupar los destinos retribuidos de fondos generales, provinciales ó municipales correspondientes á su clase, declarar en juicio y proyectar y dirigir obras con arreglo á las prescripciones actualmente vigentes.  
La Gaceta del 28 no contiene mas despachos telegráficos que los que ya dimos á conocer á nuestros lectores.

### Aldadua primera popular de Córdoba.

Habiéndose encontrado por los dependientes municipales estraviada una mula que se halla en depósito, la persona que se crea con derecho á reclamarla se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento para que conviniendo la seña que presente se de la orden de su entrega.  
Córdoba 29 de Mayo de 1871.—J. R. Sanchez.  
Hecho cargo el Sr. Gobernador de la provincia de los graves obstáculos que en la actualidad impiden la pronta inhumacion de los cadáveres que diariamente ingresan en los cementerios de esta capital, y deseoso de evitar el peligro que en determinadas circunstancias y por efecto de la descomposicion de aquellos amenaza á la salud pública, ha dirigido las excitaciones oportunas á los Sres. Jueces municipales, á fin de que en el momento de presentarseles la certificacion facultativa que acredite la muerte de cualquiera persona, espidan la licencia para su enterramiento sin perjuicio de hacer despues los asientos de la defuncion en el libro correspondiente, como exige la parte primera del art. 75 de la ley provisional del Registro civil, porque no de otra manera puede lograrse que los restos cadavéricos solo permanezcan insepolcros las veinte y cuatro horas que ese mismo precepto señala, y calmar la inquietud que al vecindario producen hoy los entorpecimientos de un servicio tan importante de la administracion pública.  
Para facilitarle en la parte que al municipio concierne, y contribuir eficazmente al laudable objeto que se

propone la Autoridad provincial, en nombre y como Presidente de dicha corporacion he dispuesto:  
1.º Que los Capellanes de los dos cementerios de la Salud y San Rafael que á la ciudad pertenecen, admitan en depósito á cualquiera hora del día ó de la noche los cadáveres que procedan de los hospitales existentes, sin exigir otro requisito que una papeleta de los Directores ó Capellanes de esos establecimientos, expresiva del nombre y apellido del difunto, cuidando bajo su responsabilidad de que la inhumacion de aquellos se verifique tan luego como reciban la licencia del respectivo Juzgado municipal.  
2.º Que cuando ocurra la defuncion de alguna persona cuyos restos hayan de enterrarse en localidades sujetas al pago de los desechos que el reglamento de cementerios establece, las familias interesadas quedan en libertad de solicitarlas y satisfacerlas inmediatamente en las oficinas municipales, sin perjuicio de obtener despues del Sr. Juez de su distrito el permiso para la inhumacion, y de dar aviso al capellan del Cementerio á fin de que los dependientes del mismo recojan el cadáver en la casa ó sitio donde se encuentre.  
Y 3.º Que en el caso de que el enterramiento haya de verificarse en lugar y forma que no devenguen cuota alguna reglamentaria, las partes interesadas cumplirán su mision dando á los Capellanes el aviso de que habla el artículo anterior y presentándoles la licencia correspondiente del Sr. Juez Municipal.  
Y para que llegue á noticia de todo el vecindario se anuncia así por medio del presente, en la inteligencia de que siendo el Municipio el primer interesado en que desaparezcan las dificultades y molestias que á la par que el Sr. Gobernador lamenta, no perdonará esfuerzo ni resolucion alguna que conduzca á satisfacer las justas aspiraciones de sus administrados.  
Córdoba 26 de Mayo de 1871.—J. R. Sanchez.  
**Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.**  
Don Felipe Uria y Luanco, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba. Hago saber: que en autos ejecutivos que se siguen en este mi juzgado y presencia del infrascrito Escribano contra Doña Gaspara Echavarría y Lara y Don Juan Valenzuela Moreno, su marido, vecinos de la villa de Lopera, por cobro de reales, por mi providencia del día de ayer he mandado sacar á subasta para su venta las fincas siguientes:  
Una suerte de olivar, término de

dicha villa de Lopera, pago de Carcales, con trescientos treinta y siete olivos, trece plantones fructíferos entrelineados y tres mas tambien sin plaza que aun no fructifican, que linda por Norte con otros olivos de los herederos de Josefa Chiquero, por Este con otros de Don Pedro Vela y Rueda, por Sur con otros de Don Benito Canales Sigler y por Oeste con otros de los herederos de Pedro Augusto Gutierrez y otros de Martin de Autas, apreciada en ocho mil quinientas trece pesetas setenta y cinco céntimos.  
Otra suerte de olivar en el mismo término y pago, poco distante de la anterior, que comprende trescientos diez y nueve olivos y cinco plantones pequeños, que linda por Este con la suerte que despues se describirá, por Sur con olivos del Señor Don Rafael Cabrera, por Oeste con otros de Francisco Rael y por Norte con otros de Francisco Morales y Morales, apreciada en cuatro mil setecientos sesenta y una pesetas veinte y cinco céntimos.  
Otra suerte de olivar en el mismo término y pago, que contiene doscientos sesenta y seis olivos en plaza y seis mas sin ella ó entre-hincados, que linda por Norte con el ferrocarril de Manzanares y olivos de Francisco Morales, por Este y Sur con otros del dicho Señor Don Rafael Cabrera y por Oeste en cinco mil cuarenta y siete pesetas, cincuenta céntimos.  
Y un molino harinero situado sobre el rio Salado de Porcuna, término de la referida villa de Lopera, que linda al Norte con el arroyo Salado, al Este con plantío de olivar de Don Francisco Gonzalez de la Mota, al Sur con el mismo y tierras de Doña Pilar Sarmiento y al Oeste con las mismas, constando de una presa, puente con aguachos, pozos y asientos para el artefacto, caserío con cuadra y gallinero aislados, descansadero y cuerpo de molino, cocina, caballeriza y una despensa, y un pedazo de terreno entre el arroyo y el cauce de tres cuartillos de tierra, apreciada en veinte y siete mil setecientos cincuenta pesetas.  
El remate, para el que se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de las espresadas sumas, tendrá efecto en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta de Junio próximo de once á doce de la mañana.  
Córdoba veinte y siete de Mayo de mil ochocientos setenta y uno.—Felipe Uria.—El actuario, Mariano Barroso.

dispuesto que las familias de los confinados en Ceuta no puedan residir en aquella poblacion.  
—En el motin ocurrido hace tres dias en la Nava del Rey (Valladolid), murió un individuo y resultaron heridos otros cinco.  
—La direccion general del Registro civil ha resuelto que no es necesaria la presentacion de las cédulas de empadronamiento para la inscripcion en el registro de las personas que lo soliciten.  
—El lunes al medio día fué presa de las llamas el gran depósito de esparto que habia cerca de la estacion del ferrocarril en Alicante, ignorándose la causa de este lamentable suceso.  
—Los acogidos en el hospital provincial de Valladolid se aborotaron el miércoles último y maltrataron á uno de los empleados del establecimiento.  
—El cuerpo de infantería de guardias del rey empezará á prestar servicio el día del Corpus.  
—A pesar de cuanto se viene diciendo por algunos periódicos respecto á la formacion de un campamento en Carabanchel, podemos asegurar que semejante determinacion está en suspenso hasta octubre próximo.  
—La crecida del rio Júcar ha producido una inundacion en Alcaira, que hasta ahora no se sabe haya ocasionado desgracia alguna personal, aunque los daños causados son de consideracion.  
—La via férrea habia sido cortada por las aguas en la estacion de Algemesi; pero las ultimas noticias anuncian el decrecimiento del rio, así como el Turia, que tambien habia experimentado grande crecida.  
—Dice un periódico:  
«No obstante las escitaciones de la prensa y de los representantes de las minorías, hay aun cuatro ó cinco diputados que toman parte en todas las votaciones, sin dejar de ejercer destinos incompatibles con la diputacion.»  
—A noche siguió habiéndose de crisis, fundándose estos rumores en el consejo de ministros celebrado por la tarde. Estos rumores adquirieron mayor fuerza con el párrafo siguiente publicado por la *Politica*:  
«En el salon de conferencias se ha dicho que el Sr. Ulloa iba resuelto á pedir esplicaciones sobre la inmediata formacion de un ministerio homogéneo anunciada hoy por la *Iberia*, y el Sr. Ayala á manifestar que él no podrá defender en el parlamento el párrafo de la contestacion al mensaje de la corona en que se habla de los asuntos de Cuba en un sentido diametralmente contrario á la politica seguida en ellos por el ministro de Ultramar.»  
Pero la verdad es que todos estos cálculos quedaron desvanecidos en cuanto se acabó el consejo de ministros,

## Noticias.

### NACIONALES.

De la *Correspondencia* del 27 copiamos las noticias siguientes:  
Por el ministerio de la Guerra se ha

523  
Betrey miró al ama de llaves, que con un gesto le dijo se lo preguntase al mayordomo. M. Munder estaba aun muy tentado, aunque no fuese más que por darse importancia, de insistir sobre la inmediata aplicacion de medidas violentas, á las cuales habia declarado que iba á recurrir. Pero las objeciones de mistress Pentreath le hacian vacilar, no por su valor intrínseco sino simplemente por su propio interés, pues que una decision tomada á la ligera lo podia poner mal con sus amos.  
—Betrey, querida mia, repetia el Sr. José. ¿Es que estais mala de los oídos? ¿Os habeis quedado sorda, hija mia?—  
—Esperad, gritó M. Munder con impaciencia. Yo espero y quiero que vos esperéis.  
—¿Vos esperais y queréis?... Veamos, de que vos seais un poco decortés no se desprende que yo deba serlo. Esperaremos aun un instante lo que tengais que decirnos. señor mio.

524  
Y haciendo esta concesion á sus ideas particulares sobre los deberes que impone la politica, el tío José se paseaba tranquilamente por el corredor exterior, dando siempre el brazo á su sobrina.  
—Sara, hija mia, le decia por lo bajo, he amedrentado al hombre de las palabras retumbantes... Procurad no temblar tanto... Pronto estaremos al aire libre, yo os lo prometo.  
Entretanto M. Munder continuaba hablando con el ama de llaves, siempre *sotto voce*, y en medio de su irresolucion hacia increíbles esfuerzos para conservar su aire de autoridad y sus miradas dominadoras.  
—Hay mucha verdad, señora, empezó con su acento mas benigno, pero mucha, ciertamente, en lo que decís. Sin embargo, vos hablais de la mujer y yo es del hombre de quien hablo. Pretendeis que debo dejarla ir, despues de lo que concluye de pasar, sin insistir al menos en saber su nombre y su domicilio?

527  
en el momento en que me sentaba en esta mesa cruzó mi imaginacion la idea de ese Jacob... El calor de la discusion y el trabajo de la palabra me lo habian hecho perder de vista no sé cómo y...  
En este momento el tío José, que habia gastado su provision de paciencia y de cortesia, asomó de nuevo su cabeza á la puerta de la habitacion.  
—Tengo aún una última palabra que decir, señor, le dijo M. Munder, antes de que el viejo hubiese podido hablar. No vayais á figuraros que vuestras fanfarronadas y vuestro aire de conquistador hayan producido el menor efecto sobre mí. Esto quizá os pudiera suceder con extranjeros, señor, pero no con ingleses, sabedlo bien.  
El tío José se levantó de hombros, sonrió y se reunió con su sobrina en el corredor. Durante todo el tiempo que el ama de llaves y el mayordomo habian empleado en conferenciar,

520  
José hubiese por un sólo instante cambiado de direccion, M. Munder hubiera ciertamente cerrado la puerta.  
—Os lo repito, continuó el anciano, cerrad esa puerta si os atreveis. Los usos y costumbres de vuestro país son, señor, lo que me han hecho hacerme inglés. Vos podreis hacerme oír de un magistrado, pero á mí no me está cerrado ese camino. Si como ciudadano que sois de este país, está obligado á escucharme, del mismo modo y por las mismas razones, está obligado á escucharme á mí. Veamos, pues: decidme si os place... ¿Me acusais?... ¿Me amonais?... ¿Cerrareis esa puerta?...  
Antes de que M. Munder pudiese contestar á aquellas tres preguntas tan directas, el ama de llaves le rogó fuese á sentarse á su lado para conferenciar con ella.  
En el momento en que el intendente tomaba asiento le dijo á manera de aviso:





SECCION DE AVISOS.

Continúa el anuncio de fincas inserto en el número anterior.

Núm. 2235 del inventario y 1846 de permutacion. Otra id., sita en el camino de Dos-Torres, de la anterior procedencia y término; y linda a N. patronato de Simon Obejo, a L. raya de la dehesa, a S. haza de don Simon Castro y Diego Ruiz, y a P. idem de la veta y regajo del Moro: bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas, equiv alentas a 6 hectáreas y 44 áreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 12 pesetas 50 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en 281 pesetas 25 céntimos y tasada en . . . . . 300 tipo para la subasta.

Se subasta en quiebra de D. José Marta del Campo, que la remató en 27 de Setiembre último en 1225 pesetas, y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 26 de Noviembre último.

Núm. 2237 del inventario y 1848 de permutacion. Otra id., que radica al sitio Toril del Pizarro, de la anterior procedencia y término; y linda a N. cerca de doña Antonia Tirado, a L. otra de don José Conde Obejo, a S. tierras de Doña Antonia Hernandez y a P. otra de Antonia Alamillo: bajo cuyos límites se compone de 7 fanegas, equivalentes a 4 hectáreas, 50 áreas y 80 centiáreas: no consta su arriendo; ha sido capitalizada por las 7 pesetas 50 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en 168 pesetas 75 céntimos y tasada en tipo para la subasta. 175

Se subasta en quiebra de D. José Marta del Campo, que la remató el 27 de Setiembre último en 1402 pesetas, y le fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en 26 de Noviembre último.

Núm. 2239 del inventario y 1850 de permutacion. Otra id., sita en el egido las Misas, de la anterior procedencia y término; y linda a N. haza de D. Joaquin Gallardo, a L. otra de Miguel Molina, a S. otra de Antonio Jurado, y a P. otra de la viuda de Juan de Dios: bajo cuyos límites se compone de 4 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas, 57 áreas y 60 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 3 pesetas 50 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en 78 pesetas 75 céntimos y tasada en . . . . . 80 tipo para la subasta.

Se subasta en quiebra de don José Marta del Campo, que la remató en 27 de Setiembre último en 300 pesetas, y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 26 de Noviembre último.

Núm. 2241 del inventario y 1851 de permutacion. Otra id., sita en Rozuelas, de la anterior procedencia y término; y linda a N. con haza de José Molina, a L. y S. con id. de Don Joaquin Gallardo y a P. arroyo de Santa Maria: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes a 11 hectáreas, 59 áreas y 20 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 20 pesetas de renta anual que le ha señalado el perito en 450 pesetas y tasada en . . . . . 450 tipo para la subasta.

Se excluye de la venta el arbolado de esta finca por pertenecer a Don Joaquin Gallardo.

Se subasta en quiebra de D. José Marta de Campos que la remató en 27 de Setiembre último en 2450 pesetas y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 25 de Noviembre último.

Nota. Estas seis fincas han sido tasadas por los peritos D. Tomas Miguel Crespo y D. Rafael Manuel Aragon.

Núm. 2238 del inventario y 1849 de permutacion. Una suerte de tierra, sita en el Ranchal, y sitio zahurdas de Miguel Martin, término de Pedroche, procedente de la Cofradia de la Vela del Sagrario de la iglesia parroquial de Pedroches; linda a N. y L. hazas de D. Simon de Castro, a S. otra de Francisco Valverde, y a P. haza de D. Simon de Castro: bajo cuyos límites se compone de 8 fanegas, equivalentes a 5 hectáreas, 15 áreas y 20 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 8 pesetas 25 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en 138 pesetas 63 céntimos, y tasada, tipo para la subasta en . . . . . 200

Se subasta en quiebra de D. José Marta del Campo, que la remató en 47 de Setiembre último en 1000 pesetas, y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 9 de Noviembre último.

Núm. 2240 del inventario y 1851 de permutacion. Otra id. de tierra en el Pozo Enano, de la anterior procedencia y término; y linda a N. cerca de D. Francisca Moreno, a L. capellania de Anton Ruiz Gordo, a S. id. de Don Joaquin Gallardo, y a P. tierras de Doña Maria Antonia Tirado: bajo cuyos límites se compone de 38 fanegas, equivalentes a 24 hectáreas, 47 áreas y 20 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 47 pesetas de renta anual que le ha señalado el perito en 1057 pesetas 50 céntimos y tasada en . . . . . 1140 tipo para la subasta.

Se subasta en quiebra de Tomas Rodriguez, que la remató en 17 de Setiembre último en 4010 pesetas, y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 9 de Noviembre último.

Núm. 2247 del inventario y 1858 de permutacion. Otra id. de tierra en Cerro Mestillo, de la anterior procedencia y término; y linda a N. haza de vecinos de Dos-Torres, a L. idem de capellanias, a S. id. de José Herruzo, y a P. otra de Roque Madueño: bajo cuyos límites se compone de 8 fanegas, equivalentes a 5 hectáreas, 15 áreas y 20 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 11 pesetas de renta anual que le ha señalado el perito en 247 pesetas 50 céntimos y tasada en tipo para la subasta. 280

Se subasta en quiebra de Don José Marta del Campo, que la remató el 17 de Setiembre último en 550 pesetas, y le fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en 9 de Noviembre último.

Núm. 2243 del inventario y 1854 de permutacion. Otra id. de tierra, sita en el Egido del Ranchal, de la anterior procedencia y término; y linda a N. haza de José Herruzo, a L. otra de José Moya Arévalo, a S. otra de D. José Figueroa, y a P. con otra de la viuda de Francisco Ruiz Conde: bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 6 celemines, equivalentes a 1 hectáreas y 61 áreas: no consta su arriendo: ha sido tasada en 75 pesetas y capita-

lizada por las 3 pesetas 50 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en . . . . . 75 75 tipo para la subasta.

Se subasta en quiebra de Don Francisco Muñoz Cerezo, que la remató en 17 de Setiembre último en 300 pesetas, y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 9 de Noviembre último.

Núm. 2248 del inventario y 1858 de permutacion. Otra idem en el Ranchal, de la anterior procedencia y término; y linda a N. haza de Francisco Valverde, a L. id. de Simon de Castro, a S. otra de id. y a P. con otras de Don Joaquin Gallardo y D. José Conde Obejo: bajo cuyos límites se compone de 17 fanegas, equivalentes a 10 hectáreas, 94 áreas y 89 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 20 pesetas de renta anual que le ha señalado el perito en 430 pesetas y tasada en . . . . . 510 tipo para la subasta.

Se subasta en quiebra de Don José Marta del Campo que la remató en 47 de Setiembre último en 2015 pesetas, y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 9 de Noviembre último.

Núm. 2229 del inventario y 1840 de permutacion. Otra id., sita en Cañada de Sierpe, de la anterior procedencia y término; y linda a N. haza de José Medina Tirado, a S. otra de Martín Sanchez, a S. arroyo de Santa Maria, y a P. cerca de Pascual Peña: bajo cuyos límites se compone de 7 fanegas, equivalentes a 4 hectáreas, 30 áreas y 80 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 5 pesetas 50 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en 123 pesetas 75 céntimos y tasada en . . . . . 140 tipo para la subasta.

Se subasta en quiebra de D. José Marta del Campo que la remató en 17 de Setiembre último en 130 pesetas y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 9 de Noviembre último.

Nota. Las seis fincas que anteceden han sido tasadas para la venta por el perito D. Rafael Manuel Aragon. Se concluirá.

LA BETICA
COMPANIA PROVINCIAL ANDALUZA
DE
SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS
establecida en Sevilla calle Abades núm. 13.
Asegura en la Sección Rústica: cosechas en pie, en el campo, durante la recoleccion y trilla y en los graneros, arbolados de todas clases, caserios, molinos, etc.
Asegura en la Sección Urbana: casas de habitacion, y las destinadas a industrias, objetos de todas clases de las mismas y comercio, y demás propiedad mueble etc.
35 céntimos por mil ó sea poco mas de 10 maravedis al año de derechos de administracion por cada mil reales de vellón de capital responsable.
Los que deseen suscribirse, ó mas datos, pueden dirigirse al Sub-Director de esta provincia, que lo es el Sr. D. Rafael Cabanás y Blanco, quien tiene establecidas sus oficinas en la calle de Convalecencia, núm. 2.

Taller y almacen de muebles
DE
Rafael Juliá y Vilaplana.
Letrados, 21. Barberos, 2.
Tiene el gusto de participar al público la gran rebaja de precios en los muebles de su fabricacion por las muchas ventajas obtenidas por medio de varias clases de máquinas construidas en su taller para dicha fabricacion de muebles, construyéndose todos con el mayor gusto, gran solidez y buena perfeccion, como lo tiene acreditado.
Además reúne las grandes ventajas para el arreglo, de recibir directamente de las fábricas de Barcelona y del extranjero las maderas, telas de seda, de estambre y demás artículos indispensables para la construcción de dichos trabajos.
En su consecuencia tiene el gusto de hacer una pequeña indicacion de algunos precios para que por ellos pueda el público juzgar todos los demás
Butacas vendidas a 100 rs. a 86.
Sillas id. a 21 » a 17.
Id. rejilla id. a 20 » a 17.
Id. id redondas a 32 » a 25.
Galerias, vendidas a 40 rs. a 28.
Juegos portier a 38 » a 27.
Asentillos para iglesia a 20 » a 17.
Banquetes para piano a 85 » a 60.
No siendo posible poder anotar todos los precios, quedan desde hoy puesta en todos los muebles una etiqueta que marca el valor de cada uno.
Tambien reúne grandes colecciones de diseños tomados de las mejores fábricas de Paris, y en particular de los Sres. M. Vignonneau y M. Durand, para la construcción de dichos muebles, con el fin de poner los trabajos con la misma perfeccion que en las naciones extranjeras.

CRISTALERIA
DE MÁXIMO ESRADA.
Se ha recibido un gran surtido de cristales de todas dimensiones y clases, entre ellos dobles para cancelas y monteras, de colores, etc. Se reciben avisos en la sombrereria de Don Enrique Lambert, calle de la Libreria. Se ponen a domicilio, a precio de fábrica.
LITOGRAFIA
DEL DIARIO DE CORDOBA.
S. Fernando, 34 y Letrados 16.
Se hacen toda clase de targetas, a 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, membretes, esquelas, etc., a precios sumamente arreglados y con extraordinaria prontitud.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.
PAINISAN
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España, Sres. L. Ferrer y C.ª, Montara, 51, pral. Madrid.
Unico depósito en Córdoba, Don Braulio Tierno.

Venta. Se vende una cama de matrimonio, de hierro, pintada, y otros muebles. Calle de Jesus Crucificado número 6.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 35 calle del Osario, plazuela de Frias, recién renovada, pintada y acristalada, con las mejores comodidades. La renta es de 4000 reales vellón al año. Darán razón calle Ambrosio de Morales número 2, Tabacqueria

Collazos. En el almacén de maderas establecido en la calle del Arroyo del Buen-Suceso, se venden a precios arreglados.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace el de la casa calle Almonas número 24. Para tratar en Plazuela de San Felipe número 5.

Pastos. Se venden, desde 1.º de Junio hasta S. Miguel del corriente año, los pastos de la dehesa del Montecillo. Para tratar en las callejas de Alcántara, núm. 21.

Subasta. Ante el notario de los de Ecija D. José de los Reyes y D. J.º tendrá lugar el día cuatro de Junio próximo a las 12 de la mañana el arriendo de la hacienda de olivar, propia del Excmo. Sr. Marqués de Villadarias, nombrada Gerrotal de D. Alvaro, término de Santa Elena del sitio Bocas del Salado, bajo el tipo de 35,000 rs. y condiciones que espresa pliego que está de manifiesto en dicha notaria. Se compone dicha hacienda de 21 aranzadas de garrotal de 60 años y 53 de años, prensa de cien fanegas diarias y caserío con toda clase de comodidades. Conviene al nuevo arrendador entrar en el disfrute de dicha hacienda desde fecha de la subasta, se le cederá abonados los gastos impensados en sus labores con propiedad: informa el apoderado del Sr. Victor Espinosa de los Monteros.

El Libro Verde. Colección de poesías satíricas y de discursos festivos, parte de ellos inéditos, de don Francisco de Quevedo. Forma un elegante tomo de mas de 300 páginas, y se vende a 10 rs. en la libreria de este periódico.

Importante para las señoras.

Acaba de llegar a esta población, procedente de Madrid, un comerciante con un buen surtido de géneros confeccionados para señoras y niños de ambos sexos, como son: trajes completos, sombreros, capotes, gorras, camisetas, abrigos en seda y lana, toquillas, mantos de granadina, corbatas, juegos de puños y cuellos, enaguas, pantalones, chambras, peinadores, faldas y cosas para recién nacidos.

Con otra infinidad de géneros que podrán ver las personas que quieran visitar nuestro establecimiento, sito en la calle de Cervantes, frente al café de Cervantes, rúm. 4.

Todo lo cual se dará a precios arreglados para su pronta venta, que será por pocos días.

Sirvienta. Se necesita una sirvienta para asistir en todos los quehaceres domésticos a un matrimonio sin hijos. Hay muchas daderas. Calle de Jesus Maria, núm. 2, darán razon.

Pérdida. En la calle de Carnicerías se ha extraviado ayer una maleta aparejada con guarniciones a la calesteria. El que sepa su paradero y lo avise en la calle Conde Areales núm. 4, recibirá una gratificación.

Lotes. En la libreria de «Diario de Córdoba» se vende por 12 reales lo siguiente:
Una elegante caja.
Cien cartas de papel francés, cantonete.
Cien sobres para las mismas.
Una caja de obleas.
Una id. de polvos de salvadera.
Una docena de plumas de acero.
Un cortaplumas.
Dos tarras de lacre.
Un lapicero.
Un bote de tinta.
Una falsilla.
Una pastilla de jabon.
Unos pasadores de camisa.

Almoneda. Por ausentarse sus dueños se vende todo el mueblaje de la casa calle Ambrosio de Morales, número 7, junto al Teatro. Son todos muebles de lujo y con muy poco tiempo de uso. Se vende además una estanteria de almacen y varias puertas de cristales y útiles de escritorio. Para tratar de ajuste de las daderas la mañana a las seis de la tarde.